



RESOLUCION N° 15128

VISTO:

El expediente CO-0062-01087150-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante estando en un todo de acuerdo con lo expuesto por el señor verificador de obras, renuncia a lo solicitado en las presentes actuaciones, según consta a fojas 19.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-01087150-7 (N).-

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 21 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte.CO-0062010871507 (N).-